

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL MIERCOLES 10 DE AGOSTO DE 1825.

*SAN LORENZO, MARTIR. = Misa.*

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de S. Lorenzo.

### AFECCIONES ASTRONOMICAS DE HOY

Sale el sol á las 5 h. 8, y se oculta á las 6 h. 52'

### AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

| Epocas del día.          | Barómetro. | Termóm. | Vientos. | Atmósfera. |
|--------------------------|------------|---------|----------|------------|
| A las 9 de la mañana     | 30, 0, 50  | 75. 5   | E.       | Claro.     |
| A las 12 del día.....    | 30, 0, 50. | 75. 0   | SO.      | Idem       |
| A las 6 de la tarde..... | 30, 0, 00  | 75. 5   | Id.      | Idem       |

### MAREAS EN ESTA BAHIA.

- 1.a Bajamar á las 4 h. 27' mad.
- 2.a Bajamar á las 5 h. 8' tard.
- 1.a Altamar á las 10 h. 48' mañ.
- 2.a Altamar á las 11 h. 26' nochi.

### Nueva York 1.º de Julio.

Las cartas de Matanzas de 17 del mes pasado dicen que los negros en su última tentativa quemaron solamente un ingenio y mataron á un tal Bartlett y otros cinco ó seis blancos. En cuanto se presentó la fuerza armada, los negros se refugiaron precipitadamente á las montañas y en la fuga fueron muertos unos 30 ó 40 de ellos, con lo cual parece que se concluyó la insurreccion.

### Idem 2.

Por el paquete *Williams* hemos recibido los periódicos de Nueva-Orleans, y por ellos sabemos que nuestro consul ha remitido una circular, fecha en Alvarado el 24 de Mayo, por la cual aparece que el llamado gobierno de Mejico ha determinado cerrar sus puertos á todo buque procedente de Cayo Hues (isla de Thompson) con el

pretexto de que aquel punto servia para introducir en Mejico productos y manufacturas de España y sus colonias.

*Londres 18 de Julio.*

Dos meses hace que llegó à Inglaterra un nuevo gefe de la Nueva Zelandia. Se llama Tapahe, y lo trajo à Liverpool el capitan Roberts. Se cuenta que habiendo ido abordo de su buque quiso quedarse allí y diò orden à su canoas de que se alejasen à fin de que no se le forzase à volver. A su llegada à Liverpool cayó malo, y como su estado exigia una sangria, se prestò de muy buena gana; diciendo que la sangre es una bebida deliciosa. Sin embargo prometiò destruir entre sus subditos las costumbres canibales. Sus modales son finos, y lo observa todo con mucha curiosidad.

*Real orden de 10 del corriente, dirigida al Tesorero general para que la Real Hacienda se reintegre de las multas devueltas por disposicion del gobierno revolucionario.*

Exmo. Sr.: He dado cuenta al Rey N. S. de lo espuesto por V. E. en 13 de Abril del año proximo pasado, acerca de la exaccion ò reintegro à tesoreria de las multas que con destino al consumo y gasto de la tropa se exigieron el año de 1814 à diferentes sujetos vecinos y del comercio de la ciudad de la Coruña por desafectos al Gobierno legitimo, las cuales les fueron devueltas con motivo del restablecimiento del llamado sistema constitucional; y enterado S. M., conformandose con el dictamen del Consejo supremo de Hacienda en pleno à 31 de Mayo, se ha servido declarar que estando anulados todos los actos del gobierno revolucionario, no puede considerarse la devolucion hecha por las ordenes de aquel en otro concepto que el de una verdadera usurpacion de los caudales de la Real Hacienda. En su consecuencia se ha servido mandar que existiendo en las oficinas de Rentas y del ejército de Galicia los datos y noticias de los procesados y multados, y cantidades que entregaron respectivamente à sus fiadores, se prevenga al intendente disponga se haga saber à los que existan en la Coruña, y à los que antes fueron fiadores de los ausentes, que en el breve é improrogable término de tercero dia entreguen en la tesoreria de aquel ejército y en metalico el importe total de las multas que respectivamente se les devolvieron; dictando en caso contrario las providencias mas activas para el apremio, embargo y venta de bienes contra los morosos, para conseguir brevemente y en cuanto se pueda el reintegro à la Real Hacienda; y que teniendose esta resolucion por punto general se circule por V. E. para su observancia à todos los intendentes de las provincias. De Real orden lo digo à V. E. para su cumplimiento; en inteligencia de que le traslado à los Sres. Secretarios del Despacho para igual cumpli-

miento en la parte que respectivamente les corresponde, à la Dirección general de Rentas y à las Contadurías generales de Valores y Distribucion.—Luis Lopez Ballesteros.

*Otra de 18 del corriente, dirigida por el Ministerio de la Guerra al de Hacienda sobre abonos à los Comisarios del ejército.*

Enterado el Rey N. S. de lo que V. E. manifiesta en 12 de Mayo último, insertando un oficio del tesorero general sobre la reclamacion que hace el comisario de artilleria honorario de Guerra D. Antonio Alarcon, para que mientras su permanencia en el depósito militar de Marcia se le abone à razon de once reales diarios, considerandole su caracter como de comandante de batallon, à quienes por la Real orden de 1.º de Octubre de 1823 se les señala este sueldo; y conformandose S. M. con lo que sobre esto propone el indicado tesorero general, se ha dignado resolver que esta sea estensiva para las clases de comisarios ordenadores de Guerra y de Artilleria, honorarios de Guerra, abonandoseles à los primeros, comparadas sus clases con las del ejército, los 20 rs. que aquella señala diariamente à los coroneles, 13 à los comisarios de Guerra, y 11 à los de Artilleria, honorarios de Guerra.

Por providencia del Sr. D. Joaquin de la Escalera, del consejo de S. M., su alcalde del crimen honorario en la Real Audiencia de Sevilla, Juez de lo civil en esta plaza y corregidor interino en ella, se ha mandado sacar à pública subasta por término de 30 dias à contar desde esta fecha una casa de cinco cuerpos, fabrica moderna, propia de la testamentaria de D. Pedro de Palacio y Alcedo, situada en la calle de San German, num 154, barrio de San Carlos, apreciada ultimamente por los alarifes de albañileria y carpinteria de esta ciudad en la suma de 422.285 rs. vn.: lo que se anunciase así al público por medio de carteles que se fijasen en los sitios acostumbrados de esta plaza, insertandose en los periódicos de ella, à reserva de señalarse dia y hora para el remate: y la persona que quisiese hacer proposicion podrá ocurrir à la escribania de mí el infrascrito, donde se le instruirá de todo lo conducente. Cádiz 8 de Agosto de 1825.—Bernardo de la Calle.

#### AVISOS.

El teniente de milicias Urbanas de esta plaza D. Benito Raices se servirá presentarse en la Secretaria de la Comision militar, situada en el piso bajo de la casa de Ingenieros.

Guia general de forasteros en Cadiz para el presente año de 1825—  
Compendio historico descriptivo de esta ciudad, desde su fundacion hasta nuestros dias: un tomo en 8.º—Se hallarán de venta en la libreria de Navarro, frente à S. Agustin.

Se vende un negrito de edad de diez años , de buen parecer , sano y sin tachas : darán razon en la calle de la Carne , num. 15 , junto á la cerería , cuerpo principal.

La posada y fonda que en la ciudad de Ecija se conoce por de Perete está de venta , porque habiendo muerto su dueño quieren enagenarla los herederos. Sin hubiere algun comprador se acercará ó escribirá á dicha ciudad á D. Pablo Auset , uno de dichos herederos ; entendiéndose que la compra ha de ser con los muebles pertenecientes al mismo establecimiento. En dicha posada para la diligencia.

Rosa Infante , primeriza y dos meses de parida , busca casa para criar : darán razon en la calle del Campo Santo , num. 230 , barrio de la Cruz de la Verdad.

PLAZA DETRAS DEL JUEGO DEL BALON. = El Sr. José De-Stefani dará hoy la funcion siguiente. = Empezará con el baile en la cuerda tirante , y el gracioso chinesco bailará sobre dicha cuerda con otra persona sobre sus hombros. = Los saltadores seguirán con la porfia y desafio con varios saltos mortales de batuda. = Las dos hijas del director emprenderán la gran subida y bajada desde el tablado á la azotea sobre una sola cuerda tirante , y en la bajada harán varias suertes. = El dicho chinesco divertirá en el brandeicho volante. = Concluyendo la funcion con la nueva farsa en pantomima del comerciante estatuario. A las 5.

TEATRO. = Segundo abono: funcion 8.ª = Escipion en Cartago ( ópera nueva , seria , italiana , en dos actos , música del maestro Mercadante , exornada segun exige su argumento ).

Actores.

Escipion: general romano. . . Sr. Alejandro Mombelli. (Nuevo.)

Lucio : príncipe celtibero , general cartagines y amante de: Sra. Josefa Julien.

Herminia: princesa cartaginesa , hija de : . . . . . Sra. Ercolina Bressa.

Annon : príncipe de cartago. . . Sr. Pedro Coggiola.

Telgaste : hermana de Erminia. Sra. Serafina Calcina. (Nueva.)

Rulio : tribuno militar de Escipion Sr. Joaquin Edo.

Dos Sacerdotes cartagineses.

Coro de romanos y de cartagineses.

Soldados romanos y cartagineses.

Desde hoy se hallará de venta en los despachos de billetes el argumento de dicha ópera en español é italiano , al precio de 4 rs. vn. = A las 8.

CON REAL PERMISO.

En la imprenta Gaditana , calle de la Verónica.